



La nueva ambulancia va equipada con monitor desfibrilador y ventilación mecánica. VICENTE VICÉNS / AGM

La ambulancia de Protección Civil estrena un sistema de coordinación directa con el 112

LA VERDAD

MURCIA. El Ayuntamiento ha destinado una inversión de 71.000 euros a la adquisición de una nueva ambulancia, que cuenta con un monitor desfibrilador y otro para la toma de constantes, en-

tre otros recursos. El concejal de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, Eduardo Martínez Oliva, indicó que «cuenta con un nuevo sistema de control remoto que permite la coordinación directa, eficaz y rápida entre el Centro de Coordinación de Emergen-

cias del 112 y Protección Civil». Este sistema multiplataforma, además, permite una gestión integral en tiempo real de la emergencia, partiendo desde la atención de la llamada del ciudadano hasta la gestión de los recursos municipales desplegados en el terreno para resolver el caso.

A lo largo de 2020, este grupo ha realizado 466 asistencias sanitarias y ha desarrollado un dispositivo con motivo de la crisis sanitaria –desde el 17 de marzo hasta el 7 de junio–, atendiendo a 254 pacientes.

COVID-19

NORMAS DE UTILIZACIÓN PARQUES Y ZONAS DE JUEGO INFANTILES

Trabajamos para desinfectar continuamente los parques con productos respetuosos con el medio natural.

Ayúdanos a mantenerlos seguros.

- AFORO LIMITADO** / Se ha limitado el aforo máximo permitido en función a los m² de cada espacio.
- ELEMENTOS DE JUEGO** / La utilización de los juegos infantiles debe realizarse de forma individual, solo se permite el uso compartido entre niños con vínculo.
- HIGIENE DE MANOS** / Procura higienizar las manos antes y después de utilizar cada elemento de juego.
- MASCARILLA** / Uso obligatorio de mascarilla para mayores de 6 años y recomendable para todos los usuarios.
- DISTANCIA DE SEGURIDAD** / Recuerda mantener 1,5 m de distancia de seguridad como mínimo.

Vuelve a disfrutar de los parques y zonas infantiles de Murcia de forma responsable.



Ayuntamiento de Murcia



www.murcia.es
emergencias: 112

La prohibición de quemas agrícolas se prorroga hasta después del verano

La Comunidad amplía la orden que impide la combustión de restos vegetales en zonas urbanas hasta el próximo 30 de septiembre

EP

MURCIA. La Comunidad Autónoma ha decidido prorrogar hasta el próximo 30 de septiembre la orden que prohíbe las quemas agrícolas de restos vegetales procedentes de poda en zonas próximas a los núcleos urbanos, según recogió ayer el Boletín Oficial de la Región de Murcia (Borm).

La citada orden, suscrita por el consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, Antonio Luengo, a principios del pasado mes, limitaba su aplicación a la vigencia del estado de alarma. Ahora, por tanto, se extiende también a los meses estivales.

El Gobierno autonómico responde así al requerimiento de la Fiscalía de la Región de Murcia respecto a la necesidad de que las administraciones públicas –la regional y las locales– extremen las medidas en relación con las quemas agrícolas y su impacto sobre la salud y el medio ambiente en un contexto

similar al actual, marcado por la crisis de la Covid-19.

La orden publicada el pasado mes de mayo apuntaba que durante las semanas en que el país se encontraba en situación de estado de alarma, la Región reportó casos de quemas en entornos de núcleos urbanos, cuyos humos y molestias afectaban a una población que ya se encontraba en riesgo debido a la crisis sanitaria por los efectos del coronavirus.

Algunas excepciones

La Comunidad Autónoma permite la quema, con carácter excepcional, en aquellos supuestos adecuadamente justificados, que sean previamente valorados y autorizados por el ayuntamiento correspondiente, ante la imposibilidad de la eliminación mediante otros sistemas prioritarios como su valorización por un gestor autorizado, o su incorporación al suelo mediante triturado o picado.

En todo caso, la quema excepcionada se deberá realizar evitando molestias a los vecinos y poniendo previamente dicha quema en conocimiento de la Policía Local o del Servicio de Extinción de Incendios, quienes podrán impartir instrucciones concretas sobre el modo de realizarla.

EN BREVE

CONCENTRACIÓN

Piden «justicia» para los tres jóvenes de las vías

LV. La asociación Absolución Jóvenes de la Vías ha convocado «a toda la ciudadanía», para mañana a las 9 horas, a una concentración en la puerta del Palacio de Justicia de Murcia para pedir

«justicia y solo justicia» para los tres acusados de desórdenes públicos y daños. Los hechos ocurrieron durante las protestas vecinales de Santiago el Mayor en octubre de 2017 contra las obras de acceso del AVE. El tribunal que va a juzgar a los tres jóvenes, dos españoles y un extranjero, los ha citado para mañana por si reconocen los hechos.

ACCIÓN SOCIAL

Jesús Abandonado busca voluntarios

EP. La Fundación Jesús Abandonado ha invitado a todos los ciudadanos de entre 18 y 65 años a que se sumen como voluntarios a los proyectos sociales que desarrollará este verano. Daniel López, director de la Fundación, ha explicado que la pandemia «ha traído consigo una crisis social que ha convertido a numerosas familias en usuarias» y, como consecuencia, «la actividad es bastante alta».

FUNCIONARIOS

Los sindicatos se oponen al trabajo presencial

EFE. Todos los sindicatos con representación en la Mesa General de Negociación en el Ayuntamiento de Murcia –UGT, CC OO, Sime, Csif y Atabam– han mostrado su oposición a la propuesta para la reincorporación al trabajo presencial de los funcionarios municipales y han lamentado que llevan diez días esperando ser recibidos por el alcalde, José Ballesta, para buscar soluciones a este asunto.